

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 - piso 12, teléfono: 2821994

Correo electrónico: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

<u>AVISO</u>

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C, informa que mediante proveído de octubre 10 de 2022, proferido al interior del proceso ejecutivo de Luis Jesus Caicedo Torres contra Jorge Enrique Caicedo Torres y otros, se ordenó fijar este aviso con el objeto de levantar la medida cautelar que recayó sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°50C - 1307380 ubicado en la calle 14 N° 12 – 50 apto. 401 de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 597 numeral 10° del C.G.P, se fija este aviso en el micro-sitio web oficial de la Rama Judicial a través del link denominado "avisos" y en la cartelera física instalada en la secretaria, por el término de 20 días, a fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos, hoy 2 5 001. 2022 siendo las 8:00 a.m.

Se desfija hoy _____ a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JUAN CARLOS OVALLE CARDOS

Secretario